

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORIA DE OBRA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SULLUSCOCHA Y LLIMBE DEL DISTRITO DE LLACANORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**

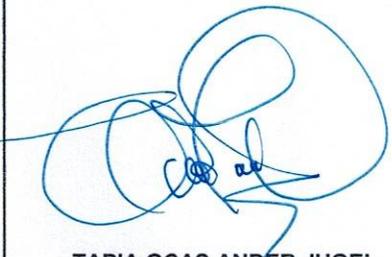
1	NÚMERO DE ACTA	3
---	----------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Llacanora, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2024, a las 17:00 horas en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Llacanora, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2024-JLSJ-GM/MDLL, de fecha 21 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS-SM-3-2024-MDLL/CS-1, cuyo es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SULLUSCOCHA Y LLIMBE DEL DISTRITO DE LLACANORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
---	--

3	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="width: 75%;">Nombre o razón social del postor ganador</th><th style="width: 25%;">Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO</td><td style="text-align: center;">S/. 180,001.46</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	S/. 180,001.46
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	S/. 180,001.46				

4	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro, se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del Comité de Selección...".
---	---

5	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los miembros del Comité de Selección, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.
---	---

6	 <b>DANY NELSON REYES SALAZAR</b> PRESIDENTE COMITÉ	 <b>SANCHEZ FERNANDEZ JORGE IVAN</b> PRIMER MIEMBRO	 <b>TAPIA OCAS ANDER JHOEL</b> SEGUNDO MIEMBRO
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		